

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 11 de junio, se expone al público la cuenta general del presupuesto de 2008 por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Oropesa y Corchuela 12 de junio de 2009.—El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.
N.º I.-8028